



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 25 de junio de 1979, el cantón GUALACED de la provincia del Azuay, celebra alborozado un nuevo Aniversario de su Emancipación;
- Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por conseguir sus más caros anhelos, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

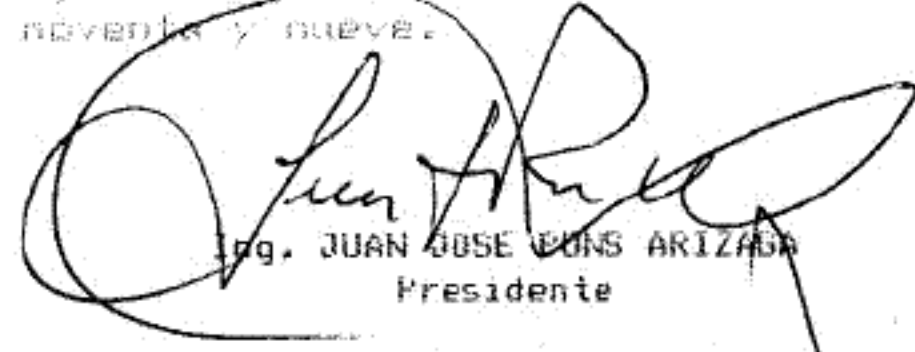
ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanía en general del cantón GUALACED, con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario de su Emancipación Político-Administrativa, y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

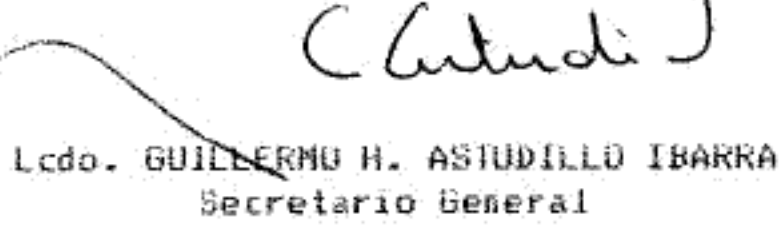
Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Delegar al señor doctor JUAN CORDERO INIGUEZ, Diputado por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.



Juan José Ems Arizaga
Presidente



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General